

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO



CONTRATO 296 DE 2021

OBJETO CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO BARRIO VILLA DEL PRADO MUNICIPIO DE CHINCHINA MANZANA 2-3 Y 4

LUGAR DE EJECUCIÓN CHINCHINA - CALDAS

VALOR \$ 217,930,561

CONTRATISTA JEMAG INGENIERIA S.A.S

NIT 901042344-7

PLAZO 60 DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101050235

PÓLIZA DE RCE No. 42-40-101038297

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	14-dic-21	14-may-22	\$ 65.379.168,30
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	14-dic-21	14-feb-25	\$ 43.586.112,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 43.586.112,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	14-dic-21	14-may-22	\$ 65.379.168,30

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION	CÚMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 0296 DE 2021 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

17/12/2021


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Gerente


BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
 Secretaria General

CONTRATO N° 001/2014
 OBJETO: SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO
 PLAZO: 12 MESES
 VALOR ESTIMADO: \$ 1.200.000,00
 MONEDA: DOLAR SUIZO (CHF)
 VALOR REALIZADO: \$ 0,00
 FECHA DE EMISION: 15/05/2014
 FECHA DE VENCIMIENTO: 15/05/2015

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO (CHF)	VALOR TOTAL (CHF)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO	1	ANOS	1.200.000,00	1.200.000,00

NOTA: LA OFERTA DEBEN SER DE ENTREGA Y SERVICIO EN SU ENTIDAD DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO (CIDETEC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CARLOS DE GUAYAQUIL.

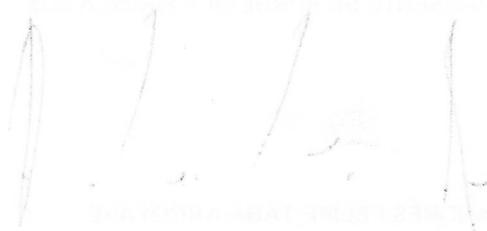
CONDICIONES DE PAGOS:
 1. PAGOS MENSUALES DEL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO.
 2. PAGOS ANUALES DEL 90% DEL VALOR DEL CONTRATO.
 3. PAGOS ANUALES DEL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO.
 4. PAGOS ANUALES DEL 110% DEL VALOR DEL CONTRATO.
 5. PAGOS ANUALES DEL 120% DEL VALOR DEL CONTRATO.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN DUBLADO Y EN SU ENTIDAD DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO (CIDETEC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CARLOS DE GUAYAQUIL.

LA PRESENTE DEBE FIRMARSE EN DOS EJEMPLARES
 UN EJEMPLAR PARA EL CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO (CIDETEC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CARLOS DE GUAYAQUIL
 Y OTRO EJEMPLAR PARA EL SERVIDOR DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO (CIDETEC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CARLOS DE GUAYAQUIL.



 REPRESENTANTE LEGITIMADO



 REPRESENTANTE LEGITIMADO